

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Gases)	JOHN ALEXANDER MOSQUERA
(Ins Visual)	CRISTIAN ALEXIS CHAGUENDO
(Luces)	JOHN ALEXANDER MOSQUERA
(Simetría)	JOHN ALEXANDER MOSQUERA
(Test Line)	CRISTIAN ALEXIS CHAGUENDO
(Fotografía_1)	CRISTIAN ALEXIS CHAGUENDO
(Fotografía_2)	CRISTIAN ALEXIS CHAGUENDO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



ING. KEVIN JESSID SUAREZ MORA

OT: 0026013

- Nota:
- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
 - 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
 - 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 23 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y ésta generará el respectivo cobro.

LUNES A VIERNES 07:00 AM - 06:00 PM
SABADOS 07:00 AM - 05:00 PM

FIN DE INFORME

GRUPO EMPRESARIAL
TASPA S.A.S.

TEL. 515 1001
NI. 900034189-4

GRUPO EMPRESARIAL
TASPA S.A.S.

TEL. 515 1001
NI. 900034189-4

GRUPO EMPRESARIAL
TASPA S.A.S.
TEL. 515 1001
NI. 900034189-4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



C.D.A. JAMUNDI - VALLE
NT 900341894
Teléfono 5151001
cdajamundivalle@hotmail.com
Cra 3 Via Panamericana 18-
18 JAMUNDI

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA: 2023-11-30

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Nombre o Razón social: EDWIN FERNANDO OBREGON CARABALI
Documento de identidad: CC (X) NIT () No. 1112431105

Dirección: CL 10 A 10 21
Teléfono fijo o Número de Celular: 314379617 Ciudad: JAMUNDI Departamento: VALLE DEL CAUCA

Correo Electrónico: EFERNANDOS105@GMAIL.COM

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Plaza: ESZT07 País: COLOMBIA Servicio: PUEBLICO Clase: CAMIONETA Marca: RENAULT Línea: DUSTER

Modelo: 2022 Número de licencia de tránsito: N1029571061 Fecha de matrícula: 2021-12-31 Color: BLANCO GLACIAL (M) Combustible / Propulsión: GASOLINA VIN o Chasis: 9FBHJ0256NM175293

N° de Motor: J790184820 Tipo Motor: CICLO - OTTO Cilindrada (cm³) (si aplica): 1539 Kilometraje: 52565 Número de pasajeros (sin incluir conductor): 4 Blindaje: SI () NO (X)

Presencia (si aplica): 11 Tipo de Camarera: MAGON Fecha vencimiento SCAT: 2023-12-27 Conversión GNV: SI () NO () N/A (X) Fecha Vencimiento GNV:

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5275, NTC 6218 Y NTC 6232.
Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINEBLA / EXPLORADORAS)

Señal	Dirección	Intensidad	Inclinación	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo / Rango	Unidad	Simultánea (si/no)
Baja (s)	Derecha (s)	Intensidad	Inclinación	11.0			2.5	Klux	si
	Izquierda (s)	Intensidad	Inclinación	15.0			0.5 - 3.5	%	si
Alta (s)	Derecha (s)	Intensidad	Inclinación	1.30			2.5	Klux	si
	Izquierda (s)	Intensidad	Inclinación	7.50			0.5 - 3.5	%	si
Antineblante (s) / Exploradora (s)	Derecha (s)	Intensidad		8.75				Klux	no
	Izquierda (s)	Intensidad						Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad	25.0			Máxima: 225	Unidad: Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Declaración	Valor	Declaración	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
Declaración Izquierda	72.0	Declaración Derecha	74.0	Trasera Izquierda	56.0	Trasera Derecha	65.0	40	%

6. FRENSO

Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (F)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2318	N	2242	2424	N	3.27	20-30	30	%
Eje 2	2349	N	2266	2510	N	3.49	20-30	30	%
Eje 3									
Eje 4									
Eje 5									
Eficacia Total			Valor	Mínimo					%
			72.7	50					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
Sumatoria izquierda	2448	N	Sumatoria derecha	6014	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-5.00		-4.50			± 10	(milímetros)

8. DISPOSITIVOS DE COBRE (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

Velocidad (rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido de carbono			Óxido nítrico			Hidrocarburo (hexano)			Óxido nítrico (NO)	
	CO	Norma	Unidad	CO2	Norma	Unidad	NO	Norma	Unidad	HC	Norma	Unidad	NOx	Norma
Rolani 620	0.14	<=0.1	%	14.3	>=7	%	1.42	<=5	%	9.00	<=150	ppm		
Orudero 2560	0.15	<=0.1	%	15.4	>=7	%	1.28	<=5	%	21.8	<=150	ppm		
Vehículo con catalizador (S) / NO () / N/A ()														
Temperatura de prueba: Temperatura Ambiente: 22.8 °C														
Condiciones Ambientales: Humedad Relativa: 44.3 %														

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Capacidad Generalizada (rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Rolani	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales						
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		LTOE estándar	Unidad

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5275, NTC 6218 Y NTC 6232 (según correspondiente).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Requisito (mm)
IZQUIERDA	4,63	4,93				
DERECHA	4,85	4,63				4,44

Nota: Defecto tipo A. Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B. Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: (A) _____
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motocicletas y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Cidomotor y Triomoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motocicletas, Cuadriciclos, Cidomotor, Triomoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares.

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:
OT: 0026013 Consecutivo: 0000000 Fecha: 2023-10-30 13:25:30

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Requisito (psi)
IZQUIERDA	34,0	34,0				
DERECHA	34,0	34,0				34,0

Temperatura por método aceleración por tiempo

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLLGURAS	GOLD ELECTRONIC	N/A	DHL00703005647
PROFUNDIMETRO	SHAHE	NO REGISTRA	YD2307A0533
REGLOSCOPIO	TECNOLUX & TECNOL	COMBI	AL0070791
FRENOMETRO	GOLD ELECTRONIC	N/A	FREMT007030052
MEDIDOR DE SUSPENSIÓN	GOLD ELECTRONIC	N/A	MD5007030532
MEDIDOR DE DESVIACION (ALINEADOR)	GOLD ELECTRONIC	N/A	MDV10070300558
SONOMETRO	ARTISAN	SL2100 001	3013243
ANALIZADOR DE GASES	SENSORS/SOLTELEC	AGPSP	52934 PEF 493 Serie Blanco 0250
CAPTADOR DE RPM	BRAINBEE	MGT 300 EVO	130409000084
SENSOR DE VIBRACION	BRAINBEE	MGT 300 EVO	130409000084 / EU15519
TERMOHIGROMETRO	DIGI-SENSE	TRACEABLE HIGROMETEP	200472529

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG Cliente (Frenómetro / Sonómetro)	4.0.1
RTMyG_Icam	4.5
RTMyG_Admin Web	5.0.2.56
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.1
RTMyG_Firma Web	1.0.0.0
RTMyG_Ingreso Web	5.0.1.4.3
RTMyG_Ingreso Data Web	5.0.1.4
RTMyG Cliente (Luces)	4.0.2
ArQuality System	5.0